

DECRETO: Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la contratación temporal de TRES TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL, para el desarrollo del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción (Andalucía Orienta).

Comprobadas las solicitudes presentadas y de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las que rigen la convocatoria, aprobadas por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 03/12/2018, **HE RESUELTO:**

1.º Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS PROVISIONALES

APellidos y Nombre
Bascón Suárez, Pilar
Benítez León, M ^a . Jesús
Bermudo Montes, María del Carmen
Cabezas Rodríguez, Rosario
Cruz Molina, M ^a . Carmen
Espinosa de los Monteros Pérez, Francisco
Fernández Hinojosa, Remedios
García Benjumea, Eva
García Martos, Isabel Victoria
López Reina, Carmen
Luque Bonilla, M ^a . Carmen
Martínez Zacedilla, M ^a . Dolores
Pazos Caballo, Natalia
Pulido Vázquez, Belén
Salamanca Duarte, Isabel
Tortolero Sara, María Luisa

EXCLUIDOS PROVISIONALES

APellidos y Nombre	CAUSA
Bernabéu Muñoz, M ^a . Cecilia	1
Bordas Mendoza, Yolanda María	1
Carrillo Castro, Rocío	1
Díaz Luque, M ^a . José	1
Estrada Palma, Miriam	1
Guerrero Toscano, Estefanía	1
Morillo Baena, Natalia	1
Pedraza Luque, Ángela	1
Pérez Chica, Fátima	1
Porras Aires, Teresa	1
Prieto Caro, Carmen Estrella	1
Rivas Molina, Miriam	1

Código seguro de verificación (CSV):

CFB5 1801 A888 OCD1 5FC9



CFB51801A888OCD15FC9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 8/1/2019

Rodríguez Saavedra, Rocio	1
Ruiz Cañete, Azahara Maria	1
Ruiz Moreno, Lourdes	1
Sánchez Aires, Carolina	1
Sánchez Téllez, Elena A.	1
Serrano Centenera, Gabriel A.	1
Torres Jalao, Irene	1

CAUSA DE EXCLUSIÓN

- (1) No acredita perfil mínimo exigido en la base tercera, apartado d) de las que rigen la convocatoria.
- 2.º Conceder un plazo de dos días hábiles a efectos de subsanación de deficiencias, conforme a lo dispuesto en la base quinta de las que rigen la convocatoria.
- 3.º Publíquese en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento (sede electrónica) y en la web municipal.

Puente Genil
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

CFB5 1801 A888 0CD1 5FC9



CFB51801A8880CD15FC9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 8/1/2019